



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE QUINTANILLA DE LA PRESA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación de un Plan Económico-Financiero por la Junta Vecinal de Quintanilla de la Presa, en sesión de fecha 7 de marzo de 2016, el cual estará a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento de Villadiego.

En Quintanilla de la Presa, a 7 de marzo de 2016.

El Alcalde Pedáneo,
Alfonso Alonso Mediavilla